

EEUU vuelve a levantar restricciones a comercio y viajes a Cuba

18/09/2015



Se trata de la más amplia operación de remoción de trabas al comercio, los viajes y las operaciones financieras desde que los dos países iniciaron un histórico proceso de aproximación en diciembre pasado, después de más de 50 años de ruptura.

Los dos países restablecieron formalmente sus relaciones diplomáticas el 20 de julio, y el jueves el embajador de Cuba, José Ramón Cabañas, presentó al presidente Barack Obama sus cartas credenciales en la Casa Blanca.

Las medidas adoptadas por los departamentos estadounidenses del Tesoro y Comercio, sin embargo, no afectan el grueso del embargo económico y financiero adoptado por Estados Unidos hace medio siglo, que solamente podrá ser desmontado por el Congreso pues se encuentra codificado en diversas leyes.

"Es un gran día para nuestra política hacia Cuba", dijo un funcionario de la Casa Blanca a la prensa, quien recordó que Washington ya había flexibilizado las sanciones a la isla en enero de este año, cuando el proceso de reaproximación daba sus primeros pasos.

#### **- Ordenamiento de las remesas -**

De acuerdo con las nuevas medidas, que entran en vigor el próximo lunes, los límites al monto de las transferencias autorizadas de inmigrantes hacia familiares en Cuba serán eliminados.

El límite de 2.000 dólares de remesas hacia Cuba por trimestre quedará eliminado, así como el máximo de efectivo que podía ser llevado a la isla (3.000 dólares para cubanos, 10.000 para personas sujetas a la ley estadounidense).

La nueva normativa mantiene sin embargo el veto a las remesas a funcionarios del gobierno o del Partido Comunista de Cuba.

No se conocen números oficiales sobre el monto total de las remesas de ciudadanos cubanos hacia familiares en la isla, pero estimaciones sitúan ese valor por encima de los 2.000 millones de dólares al año, sin contar el efectivo llevado por viajeros.

"Las remesas desde Cuba o por ciudadanos cubanos en terceros países hacia Estados Unidos serán autorizadas mediante una licencia general, y las instituciones financieras podrán proporcionar los servicios", informó el Departamento del Tesoro.

Asimismo, el nuevo paquete de medidas autoriza mediante licencia general el transporte por barco de viajeros autorizados.

Esos viajeros autorizados podrán abrir y mantener cuentas bancarias en Cuba para tener acceso a fondos para transacciones mientras se encuentren en ese país, de acuerdo con la nueva normativa.

#### **- Presencia comercial -**

En ese marco, ciudadanos estadounidenses pasan a estar autorizados a tener "presencia comercial" en Cuba, incluyendo el establecimiento de empresas de capital mixto, para proporcionar servicios de telecomunicaciones.

Agencias de prensa, exportadores de productos autorizados y empresas de servicios educacionales, por ejemplo, podrán iniciar actividades comerciales en Cuba, con cuentas bancarias locales y permiso para emplear tanto cubanos como estadounidenses para sus operaciones.

El secretario estadounidense del Tesoro, Jacob Lew, señaló en una nota oficial que "una relación más fuerte y más abierta entre Estados Unidos y Cuba tiene potencial de crear oportunidades económicas para estadounidenses y cubanos".

Un funcionario de la Casa Blanca dijo este viernes a la prensa que el impacto real de esas medidas "en gran medida dependerá de los cubanos", ya que las autoridades de Cuba deberán estudiar "los pasos a adoptar" de forma de beneficiarse de las nuevas oportunidades.

Washington también decidió remover restricciones en un área tradicionalmente crítica, al autorizar la venta a Cuba de piezas y equipos para seguridad de la aviación civil, incluyendo allí software y tecnología de seguridad. Así, Estados Unidos estudiará caso a caso la venta a Cuba de partes de aeronaves, equipos de control de tráfico aéreo, comunicaciones y estudios climatológicos, y dispositivos de control de seguridad de equipajes para uso en aeropuertos. A pesar del nuevo paquete de medidas, los vuelos regulares hacia Cuba aún sufren restricciones, los viajes siguen siendo objeto de licencias específicas para las personas interesadas, y persisten los bloqueos a la exportación de bienes a la isla.